

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.466

Jueves 4 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2817895

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Núm. 20.- Santiago, 10 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7, del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.254, artículo 2°, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; decreto N° 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra Subsecretario de Telecomunicaciones; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Claudio Marcelo Araya San Martín, cédula de identidad N° 9.276.393-5, al cargo de Subsecretario de Telecomunicaciones, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Andrea Montenegro González, Jefa División Administración y Finanzas (S).